Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Economía - Agua, Energía y Medio Ambiente - Modifícase la Planta de Personal Permanente del Mtrio. de Agua, Energia y Medio Ambiente (Dción. de Asuntos Jurídicos), aprobada por Ley Nº 5.684, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2021, cuya distribución se especifica en el Art. 7º Anexo II y III del Dcto Acdo. Nº 01/21, SUPRIMIENDO en: C.001 - Ju.065 - SAF.031, D.P.A. del Mtrio. Agua, Energía y Medio Ambiente - U.Ejec.356, Mtrio. Agua, Energía y Medio Ambiente (Dción. de Asuntos Jurídicos) - Prog. 001 - Act. 001 - U.Geog. 0010 - Inc.001 - Fi.004 - Fu. 004, Un (1) cargo, Categ. 12, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo Técnico, 01 - Agrup. Admin., 03 - Personal de Ejecución, e INCORPORANDO: Un (1) cargo, Categ. 21, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Administrativo y Técnico, 02 - Agrup. Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Abogada Gladys Romina Nieva , CUIL. 27-37642049-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización, cambio de agrupamiento y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:04:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa